



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 268 - 2011/SUNAT

DEJA SIN EFECTO Y DESIGNA FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULARES DE LA OFICINA ZONAL HUÁNUCO

Lima, 18 NOV. 2011

CONSIDERANDO:

Que el artículo 127º de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como pruebas;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 135-2010/SUNAT, se designó, entre otros, Fedatarios Administrativos Titulares y Alternos de la Oficina Zonal Huánuco;

Que habiéndose producido cambios y rotaciones de personal en la Oficina Zonal Huánuco, resulta necesario dejar sin efecto las designaciones de los fedatarios a que se refiere el considerando precedente para designar nuevos fedatarios;

En uso de las facultades conferidas por el literal u) del artículo 19º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la designación como Fedatarios Administrativos de la Oficina Zonal Huánuco de los siguientes trabajadores:

Fedatarios Administrativos Titulares

Roberto Carlos Guarniz Anticona
Joel Vidal Lama Quispe
Nelson Christian Soberón Salas
Suimer Eladio Vélez de Villa Castillo



Fedatario Administrativo Alterno

Salvador Salas Miraval

Artículo 2°.- Designar como Fedatarios Administrativos Titulares de la Oficina Zonal Huánuco, a los siguientes trabajadores:

Yenny Izarra Vargas
José Ernesto Lucas Acosta
Manuel Alexander Silva Polo
Silvia Yahaira Villanueva Flores

Regístrese, comuníquese y publíquese.



TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

